

EXPDTE. N°: 596/2010 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Crea un Régimen de Regulación de Transferencias de Tierras de Inmuebles Rurales o Predios, situados fuera del ejido urbano, a personas físicas o jurídicas extranjeras o nacionales cuyos socios y/o capitales sean extranjeros, otorgando prioridad de opción de compra o adquisición al Estado provincial. Crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCION, con las modificaciones propuestas por la autora obrante a fs. 17 a 23 inclusive.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ	DI BIASE	BARDEGGIA	CASADEI	CORTES	GRILL
LAURIENTE	LAZZARINI	ODARDA	PASCUAL	TAMBURRINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Mayo de 2011